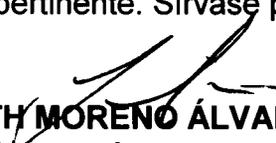


PROCESO : SUCESIÓN
CAUSANTE : ABDALA ABDALA FLÓREZ
RADICACIÓN : 2014-00178

INFORME SECRETARIAL. Villavicencio, 15 de septiembre de 2016. Al Despacho el presente proceso para resolver lo pertinente. Sírvese proveer.


LEIDY YULIETH MORENO ÁLVAREZ
Secretaria

JUZGADO CUARTO DE FAMILIA

Villavicencio, veinte (20) de septiembre de dos mil dieciséis (2016)

Téngase por agregado y en conocimiento de las partes el oficio allegado por el Juzgado Promiscuo Municipal de Medina - Cundinamarca, obrante a folios del 87 al 124, en el cual devuelven debidamente diligenciado la comisión ordenada mediante Despacho Comisorio No. 0060-14 del 19 de agosto del 2014, relacionado con el secuestro del inmueble identificado con matricula inmobiliaria No. 160-5991, de propiedad del causante ÁBDALA ÁBDALA FLÓREZ.

NOTIFÍQUESE


ÓSCAR FABIÁN COMBARIZA CAMARGO
Juez

NB

 JUZGADO CUARTO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO NOTIFICACIÓN POR ESTADO
La presente providencia se notificó por ESTADO No. <u>069</u> del <u>22</u> SEP 2016
 LEIDY YULIETH MORENO ALVAREZ SECRETARIA